

# REPUBLICA DE PANAMA. - TELEGRAFOS NACIONALES

LA OFICINA NO RESPONDE POR ENTREGA DE DESPACHOS QUE NO INDIQUE DOMICILIO

## TELEGRAMAS RECIBIDOS

Q 153 FC QR 135 1.35 TC.....A 7 55PM SANTIAGO, 24 MARZ 1954

SEÑORES

ALVARO MENENDEZ FRANCO, CARLOS CALZADILLA.  
COMITE ORGANIZADOR HOMENAJE TORIOLLOS  
AV. CUBA CASA SEGURO SOCIAL APARTAMIENTO 14  
PANAMA

SUSCRITOS VERAGUENSES SIN DISTINGOS POLITICOS ADHERIMOSNO  
TODO CORAZON MEREcido HOMENAJE RENDIRASE CANCELLER GUILLERMO  
TORIOLLO DE GUATEMALA, POR DESTACADA ACTUACION CONFERENCIA INTERA  
MERICANA EN CARACAS. PATRIOTICAS Y REVOLUCIONARIAS INTERVENCIONES  
DE TORIOLLO DEFENSA DEMOCRACIA, INDEPENDENCIA NACIONAL Y SOBERANIA  
POLITICA PAISES LATINOAMERICANOS ES GIGANTESCA DEMOSTRACION DE FU  
TURO LUMINOSO NUESTRA AMERICA MORENA. DELEGACION GUATEMALTECA IN  
TERPRETANDO NOBLES SENTIMIENTOS NUESTROS PUEBLOS RUBRICADO CON VALEN  
TIA Y ABNEGACION FIRMO DEFENSA VERDADERA SOLIDARIDAD DEMOCRATICA  
ENTRE LAS NACIONES. ABRAZAMOSLOS.

EDUARDO SANCHEZ, CARLOS L. RAMOS JR, EFEBE DIAZ, H. MAGDALENO HIDAL  
GO, VICTOR PEDROZA JR, FRANCISCO FALCON, VICTOR GONZALEZ, MOISES  
GARCIA, FRANCISCO CAMARENA, ENRIQUE MAYORGA, BOANERGE DAVIS, ESPERAN  
ZA RUIZ, OCTAVIO DELGADO, CARLOS BRUGGIATI, DOMINGO SATURNO, JUSTO  
PEDROZA, SEVERO QUEZADA, MILCIADES AMORES, HURTADO VICENTE, PEDRO  
CASTILLO, TARCISIO ACUÑA, CESAR BRUGGIATI, HECTOR PEÑALBA, OSCAR  
FABREGA, JOSE MEDINA JR, VICTOR M. PINEDA, JUSTINO SOLIS,  
PEDRO NUÑEZ, AUGUSTO S. RENGIFO Y OTROS.



Consejo Nacional de Defensa de la Soberanía y la Paz  
- CONADESOPAZ -

APARTADO 9808  
PANAMA 4. PANAMA

## INICIATIVAS DEL CONADESOPAZ EN TORNO AL PROBLEMA DE LAS BASES MILITARES Y LA INDEPENDENCIA NACIONAL

La ciudadanía asiste con gran expectación al transcurrir de  
los días que separan los actuales e inquietantes momentos  
de la vida pública nacional de la fecha cumbre del presente  
ciclo histórico republicano, el cual culmina en el año 2000.  
La fecha citada, prevista por los Tratados Torrijos Carter,  
tiene el valor de una doble consagración de la nacionalidad  
y del Estado que los panameños decidieron construir en 1903  
como herramienta de bienestar común de todos los istmeños.  
Es que en el año 2000 revierte el patrimonio nacional ca  
nalero al usufructo natural de todos los panameños y se com  
pleta así el designio de los arquitectos de nuestra nacio  
nalidad, desde Justo Arosemena en adelante, que postularon  
la idea de la construcción de un Estado en torno al disfru  
te de nuestra posición geográfica. Esta idea no pudo com  
pletarse a sí misma por cuanto el recurso natural se alienó  
en favor de otro Estado, de otra sociedad. Este hecho llega  
a su fin en el año 2000. Pero más importante aún es la otra  
consecuencia de los Tratados Torrijos Carter: la desocupación  
militar del Istmo por parte de los norteamericanos. Este he  
cho es más relevante aún por cuanto que la ocupación militar  
de por sí explica la enajenación de nuestro patrimonio eco  
nómico durante casi un siglo. La fuerza del designio militaris  
ta norteamericano significó la postergación de la reivindica  
ción económica del Estado panameño con respecto al Canal y  
significó la mediación de la personalidad nacional e in  
ternacional de la República. Este hecho llega a su fin en el  
año 2000. Pero he aquí que surgen algunos escollos en la apli  
cación fáctica de las direcciones generales de ese Tratado  
cuyo cumplimiento deseamos todos los panameños. En la prensa  
se debaten las preocupaciones esenciales de todos los ciu  
dadanos, pero son dos las que se destacan por encima de todas,

"UN CANAL PARA LA PAZ Y NO PARA LA GUERRA"

ella.

1-El problema de la seguridad y custodia de la vía interoceánica.

2-El problema de la privación de empleos como hecho subsidiario a la desocupación de las bases.

Veamos estos dos aspectos:

I-Es cierto que los Tratados Torrijos Carter prevén una serie de medidas para garantizar la custodia y seguridad del Canal por parte de Panamá, en un proceso creciente de asunción de responsabilidades por parte de los panameños. Esta perspectiva ha quedado truncada por el desarrollo reciente de la vida institucional panameña. No entramos a juzgar este hecho, ni pretendemos remarcar que con ello Panamá incurre en violación de los Tratados, simplemente lo reconocemos como realidad existente. ¿Podría en la práctica revertirse esta situación hasta volver a recrear la institución del Ejército Nacional Panameño en el corto periodo de ocho años que nos separan de la fecha cumbre? Creemos que no, basándonos en las siguientes observaciones:

- Por la prevalencia de una concepción "civilista" como expresión política del predominio de las fuerzas vigentes y como conciencia coyunturalmente asumida por amplias capas de la población.
  - En virtud de la erosión sufrida por la idea del Ejército Nacional panameño a consecuencia de los errores cometidos por algunos militares sobre todo en la última etapa del ejercicio del poder.
  - Por la oposición activa que este desarrollo encontraría por parte de los norteamericanos que demostraron que están dispuestos a la agresión y el genocidio para abolir la institución castrense panameña.
  - Por el clima de nuevas ideas que dan marco a la situación política internacional, las cuales postulan la extinción de los bloques militares y el paulatino crecimiento del militarismo y del armamentismo. Situación objetiva que dificulta la circulación de ideas en pro del rearme nacional.
- Con esta referencia internacional es difícil revalorar la idea del Ejército Nacional panameño valiéndonos de motivaciones

de ámbito exclusivamente nacional como lo es el perfeccionamiento de los atributos del Estado.

No obstante es menester recordar que el marco de referencia internacional que tiene validez para Panamá, lo tiene también para los Estados Unidos y en este contexto también es imperioso que los norteamericanos recojan las tendencias internacionales y disminuyan su presencia militar en Panamá y en el resto del mundo. Flaco favor le haríamos los panameños a la paz mundial si en aras de nuestras imperfecciones estatales le solicitáramos a los Estados Unidos que mantuvieran sus bases en el Istmo para custodiar el Canal y para generar empleos, tal como irracional y abyectamente proponen algunos legisladores. ¿Como resolver este problema realísticamente sin caer en la proster-nación de quienes van a Washington a solicitar la ocupación indefinida?

El CONADESOPAZ plantea que las exigencias de seguridad para el Canal y de soberanía e independencia nacional pueden armonizarse sobre la base de la creación de una fuerza de paz latinoamericana, al estilo de otros cuerpos creados bajo el auspicio de las Naciones Unidas. Esta fuerza de paz latinoamericana integrada en forma proporcional por los distintos países latinoamericanos no tendría que ser tan numerosa como lo son las tropas norteamericanas en Panamá ya que, como es sabido, la magnitud de sus tropas en el área responde a designios de carácter continental. Esta fuerza debería ser sufragada en los gastos de operación por la Comisión del Canal con los mismos conceptos con los que cualquier empresa privada paga los gastos de su seguridad.

II La creación de la Fuerza Latinoamericana de Paz permitiría mantener el funcionamiento de las bases existentes con el siguiente mantenimiento de la fuerza laboral panameña. Esto a su vez, permitiría a la sociedad panameña crear los mecanismos de planificación para la creación de fuentes alternativas de trabajo.

La vigencia de tal fuerza estaría determinada por mandatos renovables tal como lo hacen las fuerzas de paz de la ONU en otras latitudes, con la diferencia de que su funcionamiento no estaría cargado al presupuesto extraordinario de un organismo internacional si no al funcionamiento ordinario de una actividad

económica altamente rentable.

La contribución de contingentes rotatorios por parte de los estados latinoamericanos estaría incentivada y facilitada por el presupuesto a ello destinado por parte de la Comisión del Canal. Esta de más exaltar las ventajas que para la unidad política latinoamericana tendría una convivencia de tal tipo. La participación panameña en tal fuerza podría estar ligada a las necesidades del imperio de la ley y la jurisdicción panameña en las bases, para lo cual el brazo ejecutor conveniente es una Policía Militar panameña. Tal vez el carácter rotatorio de los contingentes militares extranjeros no permitiría la especialización en las funciones antiterroristas y otras de inteligencia limitadas exclusivamente a la protección del Canal las que podrían ser encomendadas a profesionales panameños. La situación internacional comienza nuevamente a ser propicia para el debate de las ideas de cooperación con independencia. Recientemente se celebró una Cumbre Iberoamericana la cual significativamente se realizó sin la participación de los Estados Unidos lo cual demuestra que nuestras naciones necesitan un foro propio para debatir sus problemas con ideas propias. La creación de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado ha erigido la tribuna apropiada para exponer estas iniciativas panameñas que sometemos a la consideración de la ciudadanía y especialmente de la fuerza laboral panameña instándolas a que las hagan suyas, combinando una sentida preocupación por su fuente de trabajo con un orgulloso sentido patriótico y con un racional espíritu de construcción de un clima mundial de paz.

SECRETARIADO NACIONAL